

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 08 de agosto del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/009/2024 relativa a la adquisición de "Servicios de Profesionalización y Capacitación".

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

**SEGUNDO:** Precisiones por parte de la Convocante.

I. - Se hace la precisión a los participantes, que los programas descritos en las partidas 1, 13 y 14 correspondientes al Lote 1 del Anexo 1 de las bases del presente procedimiento, relativos a la impartición de programas de competencias básicas, de conformidad con los Lineamientos para la Validación de Planes y Programas de Estudio de Formación Inicial establecidos en el Programa Rector de Profesionalización, deberán ser impartidos por las Academias o Institutos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia estatales del País, y al no poder ser impartidas por particulares o instituciones externas, quien esté interesado en presentar propuesta para estas partidas deberá presentar como punto Número 18 de la Fracción VI de la Cláusula Décima Novena de las bases, la documentación que acredite que pertenece a alguna de las academias o institutos de formación profesional ya sea de seguridad pública o de procuración de justicia; de igual manera las partidas correspondientes a evaluaciones de competencias básicas y Cursos de competencias básicas, y formaciones iniciales.

II. - Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios en licitación son de fabricación y/o realización especial, se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las Bases en este procedimiento, a efecto de que quien resulte adjudicado al contrato en este concurso, se podrá otorgar hasta un 50 % (Cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que deberá dar cumplimiento a lo establecido por el inciso b) de la Cláusula Trigésima Tercera de las bases del presente concurso.

III. - Esta convocante hace la precisión a los participantes, que por error involuntario se estableció en el resumen de la Convocatoria en este procedimiento, que el Acto de Recepción y apertura de propuestas, se llevaría a cabo el día 16 de agosto del 2024, sin embargo el día en que se llevará a cabo este acto será el 15 de agosto del 2024, tal y como se describe en la Cláusula Vigésima de las bases del presente procedimiento.

IV. - Se hace del conocimiento a los participantes que se modifica la Cláusula Décima Novena Fracción VI, para la elaboración de la propuesta técnica, a efecto de suprimir lo solicitado en el punto número 13, el participante no deberá presentar la carta de apoyo de fabricante y/o distribuidor, dadas las características y naturaleza de los servicios materia de este procedimiento.

V. - Se hace de conocimiento a los participantes que se complementan las características especificadas en todas las partidas del anexo 1 de las bases del presente procedimiento las cuales quedarán de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
1	CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN  Para 100 Policías de Investigación  40 horas	1	"ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. (4 horas: 1 hora teórica y 3 horas prácticas) 1. Acondicionamiento físico. (1 Hora) 1.1. Conceptos básicos. 1.1.1. Acondicionamiento físico 1.2. Capacidades físicas. (1 Hora) 1.2.1. Fuerza. 1.2.2. Resistencia. 1.2.3. Flexibilidad. 1.2.4. Velocidad 1.3. Acondicionamiento físico y salud. (2 Horas)

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>1.3.1. Objetivo del acondicionamiento físico.                      1.3.2. Beneficios de la práctica continua del acondicionamiento físico.                      1.3.3. Hábitos saludables que inciden en la salud.                      1.3.3.1. Físico-mentales.                      1.3.3.2. Alimentación y descanso.                      1.3.3.3. Médico-higiénicas.  <b>USO DE LA FUERZA Y LEGÍTIMA DEFENSA (5 horas: 2 horas teóricas y 3 horas prácticas)</b>                      1. Uso de la fuerza y legítima defensa. 1 HORA                      1.1. Uso de la fuerza.                      1.2. Legítima defensa.                      1.3. Defensa policial.                      1.3.1. Repeler una agresión.                      1.2. Técnicas de la defensa policial. 1 HORA                      1.2.1. Palancas.                      1.2.2. Proyecciones.                      1.3. Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas. MEDIA HORA                      1.3.1. Puntos de presión.                      1.3.2. Bloqueos básicos.                      1.4. Principios generales para el uso legítimo de la fuerza. MEDIA HORA                      1.4.1. Estricta necesidad.                      1.4.2. Legalidad.                      1.4.3. Oportunidad.                      1.4.4. Proporcionalidad.                      1.4.5. Racionalidad.                      1.5. Niveles del uso de la fuerza con base en el Protocolo Primer Respondiente. 1 HORA                      1.5.1. Presencia.                      1.5.2. Verbalización.                      1.5.3. Control de contacto.                      1.5.4. Reducción física de movimientos.                      1.5.5. Utilización de fuerza no letal.                      1.5.6. Utilización de fuerza letal.                      1.6. Tratados internacionales. 1 HORA  <b>ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL (5 Horas: 2 horas teóricas y 3 horas prácticas)</b>                      1. Armamento y tiro policial. MEDIA HORA                      1.1. Generalidades de las armas de fuego.                      1.1.1. Definición de arma de fuego.                      1.1.2. Fundamento para la posesión y portación de armas de fuego (Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos).                      1.2. Clasificación de las armas. MEDIA HORA                      1.2.1. Por su manejo.                      1.2.1.1. Portátiles.                      1.2.1.2. No portátiles.                      1.2.2. Por su longitud.                      1.2.2.1. Cortas.                      1.2.2.2. Largas.                      1.2.3. Por su funcionamiento.                      1.2.3.1. Tiro a tiro.                      1.2.3.2. Repetición.                      1.2.3.3. Semiautomáticas.                      1.2.3.4. Automáticas.                      1.3. Datos fundamentales para la descripción técnica de las armas de fuego. MEDIA HORA                      1.3.1. Tipo.                      1.3.2. Marca.                      1.3.3. Calibre.                      1.3.4. Modelo.                      1.3.5. Matrícula y/o número de serie.                      1.3.6. Características particulares.                      1.4. Nomenclatura (diagramas). MEDIA HORA                      1.5. Medidas de seguridad. 1.5 HORAS                      1.5.1. Considerar el arma siempre cargada y abastecida hasta comprobar lo contrario.                      1.5.2. No apuntar a nadie y en dirección segura.                      1.5.3. No manipular el arma con el dedo en el disparador.                      1.5.4. Poner seguro (si es el caso).                      1.5.5. Descargar el arma (verificación: mecánica, visual y táctil).                      1.6. Tipos de tiro policial. MEDIA HORA                      1.6.1. Precisión.                      1.6.2. Reacción.                      1.7. Posiciones básicas de tiro policial. MEDIA HORA</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.

Handwritten signature of the official.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>1.7.1. De pie. 1.7.2. Hincado. 1.7.3. Sentado. 1.7.4. Tendido. 1.8. Desarme, arme para mantenimiento. MEDIA HORA 1.8.1. Tipos de desarme. 1.8.2. Importancia del mantenimiento. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN. ( 5 Horas: 2 horas teóricas y 3 horas prácticas) 1. Conducción de vehículos policiales y operación de equipos de radiocomunicación. 1 HORA 1.1. Conocimiento y revisión del vehículo. 1.1.1. Revisión externa. 1.1.2. Revisión interna. 1.2. Manejo táctico. 1 HORA 1.2.2.1. Persecución de un automóvil. 1.2.2.2. Cierre de sector. 1.2.2.3. Maniobras difíciles. 1.3. Responsabilidades al conducir. 1 HORA 1.4. Operación de equipos de radiocomunicación con base en Protocolo Tetrapol. 2 HORAS 1.4.1. Características y operación de los equipos de radiocomunicación policial ProtocoloTetrapol. 1.4.1.1. Tecnología Tetrapol. 1.4.1.1.1. Definición. 1.4.1.1.2. Objetivo. 1.4.1.2. Tipos de sistema con base en Protocolo Tetrapol. 1.4.1.2.1. Radio base. 1.4.1.2.2. Radio móvil. 1.4.1.2.3. Radio portátil (transceptor). 1.4.1.3. Servicios de sistema con base en Protocolo Tetrapol. 1.4.1.4. Operación de equipos con base en Protocolo Tetrapol. 1.4.2. Código fonético internacional DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAS (5 horas: 2 horas teóricas y 3 horas prácticas) 1. Detención y conducción de personas. MEDIA HORA 1.1. Actos de molestia (art. 16 constitucional y art. 266 CNPP). 1.2. Detención. 3 HORAS 1.2.1. Concepto. 1.2.2. Situaciones en las que pueda darse una detención. 1.2.2.1. Flagrancia. 1.2.2.2. Caso urgente. 1.2.3. Procedimiento de detención. 1.2.3.1. Inspección de la persona. 1.2.3.2. Motivo de la detención. 1.2.3.3. Lectura de derechos. 1.2.3.4. Aseguramiento. 1.2.3.5. Aviso al Ministerio Público. 1.2.3.6. Individualización del detenido 1.3. Formas de conducción al imputado. 1 HORA 1.3.3.1. Citatorio. 1.3.3.2. Orden de comparecencia. 1.3.3.3. Orden de Aprehensión. 1.3.3.3.1. Ejecución de Orden de Aprehensión. 1.4. Protocolo Nacional de Traslado. MEDIA HORA SISTEMA PENAL ACUSATORIO (8 horas: 3 horas teóricas y 5 horas prácticas) 1. Sistema penal acusatorio. 1 HORA 1.1. Transformación del sistema de justicia penal en México (reforma del 18 de junio de 2008). 1.2. Características. 1 HORA 1.2.1. Acusatorio. 1.2.2. Oral. 1.3. Principios rectores del proceso penal. 1 HORA 1.3.1. Publicidad. 1.3.2. Contradicción. 1.3.3. Concentración. 1.3.4. Continuidad. 1.3.5. Inmediación. 1.4. Sujetos del procedimiento previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales. 1 HORA 1.5. Órganos jurisdiccionales. 1 HORA 1.5.1. Juez de control.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>1.5.2. Tribunal de enjuiciamiento. 1.5.3. Tribunal de alzada. 1.6. Marco jurídico de la actuación policial. 1 HORA 1.6.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21. 1.6.2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 40. 1.6.3. Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 132. 1.7. Actuación del policía de investigación en las etapas del procedimiento penal. 1 HORA 1.7.1. Etapa de investigación. 1.7.2. Etapa de juicio. 1.8. Protocolos nacionales de actuación. 1 HORA 1.8.1. Primer respondiente. 1.8.2. Policía con capacidades para procesar el lugar de la intervención. 1.8.3. Seguridad en salas. 1.8.4. Guía Nacional Cadena de Custodia. <b>INVESTIGACIÓN POLICIAL (8 horas: 3 horas teóricas y 5 horas prácticas)</b> 1. Investigación policial. 1 HORA 1.1. Concepto de investigación policial. 1.2. Objeto de la investigación policial 1 HORA 1.3. Principios de la investigación policial. 1 HORA 1.4. La investigación en el sistema penal acusatorio. (4 horas) 1.4.1. Actos de investigación. 1.4.1.1. Que no requieren control judicial. 1.4.1.2. Que sí requieren control judicial. 1.4.2. Fuentes de información 1.4.2.1. Personas. 1.4.2.2. Objetos. 1.4.2.3. Lugares. 1.4.2.4. Documentos. 1.4.3. Vigilancia. 1.4.3.4.1. Fija. 1.4.3.4.2. Móvil. 1.4.3.4.3. Mixta 1.4.4. Entrevista. 1.4.4.1. Concepto. 1.4.4.2. Tipos de entrevista. 1.5. La importancia del registro y el control de los actos de investigación 1 HORA" <b>ENTREGABLE:</b> • CONTENIDO TEMÁTICO • CV DE INSTRUCTORES • LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP • LISTA FINAL DE CALIFICACIONES • CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS • BITÁCORA FOTOGRÁFICA <b>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</b></p>
2	<p><b>CURSO DE TEORIA DE DELITO Y TEORIA DEL CASO</b>  Para 35 Agentes del Ministerio Público  40 horas</p>	1	<p><b>1. INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DELITO (5 HORAS)</b> 1.1 introducción a la teoría del delito en México. <b>2. ELEMENTOS DE LA TEORÍA DEL DELITO (ACCIÓN, TIPICIDAD, CONCURSO, CULPABILIDAD, AUTORÍA, PARTICIPACIÓN Y TENTATIVA) (15 HORAS)</b> 2.1 La acción 2.2. La Tipicidad 2.3 El concurso de delitos 2.4 La Culpabilidad 2.5 La autoría 2.6 La participación 2.7 La Tentativa <b>3. ELEMENTOS DE LA TEORÍA DEL CASO: HECHOS, (TEORÍA FÁCTICA); NORMA APLICABLE TEORÍA JURÍDICA) Y PRUEBAS (TEORÍA PROBATORIA) (10 HORAS)</b> 3.1. Elementos de la teoría del caso 3.2 Hechos, (teoría fáctica). 3.3. Norma aplicable teoría jurídica). 3.4 Pruebas (teoría probatoria). <b>4. LAS PROPOSICIONES FÁCTICAS, PROBATORIAS Y JURÍDICAS DE LA TEORÍA DE CASO. (10 HORAS)</b> 4.1 Los hechos preposiciones fácticas 4.1.1 Construcción de preposiciones fácticas. 4.1.2 Estructura práctica de preposiciones fácticas. 4.2 Las preposiciones probatorias. 4.2.1 Construcción de preposiciones probatorias.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>4.2.2 Estructura de las proposiciones probatorias            4.3 Las preposiciones jurídicas            4.3.1 Construcción de las preposiciones jurídicas.            4.3.2 Estructura de las proposiciones jurídicas  <b>ENTREGABLE:</b>            • CONTENIDO TEMÁTICO            • CV DE INSTRUCTORES            • LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP            • LISTA FINAL DE CALIFICACIONES            • CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS            • BITÁCORA FOTOGRÁFICA  <b>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</b></p>
3	<p>CURSO DE ETAPA INTERMEDIA Y JUICIO ORAL             Para 35 Agentes del Ministerio Público             40 horas</p>	1	<p>1. Etapa intermedia (20 HORAS)            1. Etapa intermedia:            1.1. Objeto.            1.2. Descubrimiento probatorio.            1.3. Fase escrita.            1.4. Fase oral.            2. Exclusión de medios de prueba:            2.1. Por efecto dilatorio:            2.1.1. Sobreabundante.            2.1.2. Impertinente.            2.1.3. Innecesaria.            2.2. Por haberse obtenido con violación a derechos fundamentales.            2.3. Por haber sido declaradas nulas.            2.4. Deficiencias en su ofrecimiento.            3. Acusación:            3.1. Principio de congruencia.            3.2. Escrito de acusación y contenido.            4. Acuerdos probatorios.            5. Audiencia intermedia:            5.1. Objetivo de la audiencia.            5.2. Estructura de la audiencia.            5.3. Participación del ministerio público en la audiencia:            5.3.1. Exposición de la acusación.            5.3.2. Excepciones de previo y especial pronunciamiento.            5.3.3. Debate relativo a la exclusión de medios de prueba.            5.3.4. Auto de apertura a juicio.            2. Etapa juicio oral (20 HORAS)            1. Teoría del caso:            1.1. Concepto y finalidad.            1.2. Utilidad y estructura.            1.3. Elementos            1.3.1. Fáctico.            1.3.2. Jurídico.            1.3.3. Probatorio.            1.4. Debilidades y fortalezas.            1.5. Preparación de testigos y expertos forenses.            2. Desarrollo de la audiencia de juicio:            2.1. Apertura de la audiencia de juicio.            2.2. Incidentes en la audiencia de juicio.            2.3. Alegatos de apertura.            2.4. Desahogo de medios de prueba.            2.5. Alegatos de clausura.            2.6. Deliberación y sentencia.            3. Alegato de apertura y de clausura:            3.1. Alegato:            3.1.1. Concepto.            3.1.2. Objetivo.            3.2. Contenido y estructura.            3.3. Exposición en audiencia.            4. Desahogo de medios de prueba en juicio:            4.1. Medio de prueba y prueba.            4.2. Prueba superviniente y de refutación.            4.3. Formas de incorporación en juicio:            4.3.1. Testimonial.            4.3.2. Pericial.            4.3.3. Documental.            4.3.4. Prueba material.            5. Interrogatorio:</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>5.1. Objetivos. 5.2. Pruebas permitidas. 5.3. Objeciones. 5.4. Estructura del interrogatorio. 5.5. Criterios para la realización de un interrogatorio eficaz. 6. Contrainterrogatorio: 6.1. Objetivos. 6.2. Pruebas permitidas. 6.3. Objeciones. 6.4. Estructura del contrainterrogatorio. 6.5. Criterios para la realización de un contrainterrogatorio eficaz. 7. Incorporación de evidencia material y documentos. 8. Uso de declaraciones previas: 8.1. Oportunidad y prohibiciones. 8.2. Lectura para apoyo de memoria. 8.3. Lectura para superar o demostrar contradicciones. 9. Uso de apoyo ilustrativo en juicio</p> <p><b>ENTREGABLE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO TEMÁTICO</li> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</p>
4	<p>TALLER DE DETERMINACIONES MINISTERIALES Y CONTROL DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Para 35 Agentes del Ministerio Público</p> <p>40 horas</p>	1	<p>1. Generalidades determinaciones ministeriales. 10 HORAS</p> <p>1. Generalidades determinaciones ministeriales</p> <p>1.1. Abstención de investigación</p> <p>1.2. Archivo temporal</p> <p>1.3. No ejercicio de la acción penal</p> <p>1.4. Determinación.</p> <p>1.5. Criterios de oportunidad</p> <p>2. Generalidades de los actos de investigación. 10 HORAS</p> <p>2. Generalidades de los actos de investigación</p> <p>2. 1. Regulaciones para el control judicial de los actos de investigación:</p> <p>2.1.1. Proveniente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2.1.2. Del C.N.P.P.</p> <p>2.1.3. De otras leyes</p> <p>2.1.4. Tesis jurisprudenciales de la S.C.J.N.</p> <p>2.1.5. Autorización judicial en casos urgentes</p> <p>3. Control judicial de los actos de investigación (simulación de casos). 20 HORAS</p> <p>3. 3. Control judicial de los actos de investigación.</p> <p>3.1. Exhumación de cadáveres.</p> <p>3.2. Cateo.</p> <p>3.3. Intervención de comunicaciones privadas.</p> <p>3.4. Toma de muestras biológicas o de diversa índole, cuando la persona se niegue a proporcionarlo.</p> <p>3.5. Reconocimiento o examen físico de personas se nieguen hacer examinadas.</p> <p>3.6. Agudización judicial para diligencias urgentes, reguladas en el artículo 24 del CNPP.</p> <p><b>ENTREGABLE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO TEMÁTICO</li> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</p>
5	<p>TALLER DE ARGUMENTACION E INTERPRETACIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</p>	1	<p>1. Interpretación Jurídica. 10 HORAS</p> <p>1. Interpretación Jurídica</p> <p>1.1. Sujetos de la Interpretación Jurídica.</p> <p>1.2. Interpretación en Abstracto e Interpretación en Directo.</p> <p>1.3. Teoría de la Interpretación Jurídica de Hans Kelsen (La Interpretación en el Marco de la Teoría Pura del Derecho)</p> <p>1.4. Teoría de la Interpretación de Riccardo Guastini</p> <p>1.5. Ambigüedades:</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
	<p>Para 35 Agentes del ministerio Público</p> <p>40 horas</p>		<p>1.5.1. Interpretación en abstracto (o dirigida a textos) e interpretación en concreto (o dirigida a hechos)</p> <p>1.5.2. Interpretación cognitiva, interpretación decisoria e interpretación creativa</p> <p>1.5.3. Interpretación y construcción decisoria</p> <p>2. Argumentación Jurídica 10 HORAS</p> <p>2.1. Modelo de Argumentación por Principios Generales</p> <p>2.2. Concepto de principios generales.</p> <p>2.3. Funciones de los principios generales</p> <p>2.4. Eficacia jurídica de los principios generales.</p> <p>2.5. Modelos Lógicos de Argumentación Jurídica.</p> <p>2.5.1. Silogismo inductivo.</p> <p>2.5.2. Silogismo deductivo</p> <p>2.5.3. El silogismo dialéctico.</p> <p>2.6. Teorías de la Argumentación</p> <p>2.6.1. Robert Alexy</p> <p>2.6.2. Neil MacCormick</p> <p>2.6.3 Toulmin</p> <p>3. Razonamiento Judicial 10 HORAS</p> <p>3.1. Justificación del razonamiento judicial.</p> <p>3.1.1. Validez del razonamiento jurídico.</p> <p>3.1.2. Silogismo Jurídico</p> <p>3.1.3. Función analítica del silogismo.</p> <p>3.2. Justificación externa del razonamiento judicial.</p> <p>3.2.1. Modelo para la Justificación Racional de la Premisa Judicial.</p> <p>3.3. Principales momentos de la Actividad Probatoria.</p> <p>3.1.1. Conformación del Conjunto de elementos de Juicio o Pruebas</p> <p>3.1.2. Valoración de los Elementos de Juicio o Pruebas.</p> <p>3.1.3. Adopción de la Decisión sobre los Hechos Probados.</p> <p>3.1.4. El Derecho a la Prueba y su impacto en cada uno de los momentos de la actividad probatorio.</p> <p>4. Simulación de casos prácticos. 10 HORAS</p> <p>4.1. Simulación de casos donde se integren los aspectos generales de la argumentación e interpretación jurídica.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO TEMÁTICO</li> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</p>
6	<p>CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO</p> <p>Para 30 peritos</p> <p>40 horas</p>	1	<p>1. Criterios generales de pertinencia pericial de la prueba. 10 HORAS</p> <p>1.1. Presupuestos mínimos para la realización de la prueba</p> <p>1.2. Criterios mínimos de pertinencia pericial del lugar para ser procesado.</p> <p>2. Etapa de procesamiento del lugar de la intervención y resultados en el dictamen. 15 HORAS</p> <p>2.1. Equipo de protección para el procesamiento</p> <p>2.2. Búsqueda, identificación y documentación</p> <p>2.3. Recolección, embalaje, sellado y etiquetado</p> <p>2.4. Entrega para traslado y cadena de custodia</p> <p>2.5. Errores que descartan el procesamiento</p> <p>2.6. Fallas y/o circunstancias tolerables en el procesamiento</p> <p>2.7. Dictamen pericial en criminalística de campo</p> <p>2.8. Errores que descartan el dictamen</p> <p>2.9. Fallas y/o circunstancias tolerables en el dictamen.</p> <p>3. Un enfoque de la criminalística de campo en delito de feminicidio. 15 HORAS</p> <p>3.1. Conceptos de la criminalística.</p> <p>3.2. Metodología de la investigación de feminicidio.</p> <p>3.2.1. Procedimiento de intervención en el lugar de la investigación.</p> <p>3.2.2. Indicios clave dentro de la investigación.</p> <p>3.2.3. Autopsia.</p> <p>3.2.4. Procedimientos de la criminalística aplicados en el probable responsable.</p> <p>3.2.5. Técnicas de identificación humana.</p> <p>3.2.6. Identificación y búsqueda de indicios en el probable responsable.</p> <p>3.2.7. Exploraciones físicas que deberán practicarse al probable responsable.</p> <p>3.2.8. Toma de indicios en el probable responsable.</p> <p>3.2.9. Perfil de personalidad de la víctima-victimario</p> <p>ENTREGABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO TEMÁTICO</li> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> </ul>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</p>
7	<p>CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN VALUACIÓN</p> <p>Para 30 Peritos</p> <p>40 horas</p>	1	<p>1. Criterios generales de la valuación. 10 HORAS</p> <p>1.1 Introducción a la valuación.</p> <p>1.2. Marco legal y ético de la valuación.</p> <p>1.3. Tecnologías para la valuación.</p> <p>1.4. Valuación de bienes y servicios.</p> <p>1.5. Enfoques y métodos de valuación.</p> <p>1.6. Marketing para valuadores.</p> <p>1.7. Tipos de valores</p> <p>2. Proceso para llevar a cabo un avalúo 15 HORAS</p> <p>2.1. Recibir y analizar la solicitud.</p> <p>2.2. Cotización;</p> <p>2.3. Recepción y análisis de la documentación pertinente.</p> <p>2.4. Concertar cita para inspección, (verificación de planos y/o medición in situ análisis de las características del bien a valorar y su clasificación, toma fotográfica profusa, entrevistas y observación de características)</p> <p>2.5. Análisis de los enfoques (es el corazón mismo del avalúo, y es lo que consume el mayor esfuerzo intelectual del valuador.)</p> <p>2.6. Conclusión del valor comercial y/o referido a otra fecha requerida.</p> <p>2.7. Entrega de avalúo con firma y hard copy autografiada.</p> <p>3. Enfoque de valuación en joyas. 15 HORAS</p> <p>3.1. Metales preciosos.</p> <p>3.2. Definición de Kilate y Ley y diferentes leyes y Kilates.</p> <p>3.3. Definición de aleación y liga.</p> <p>3.4. Historia del diseño de las joyas: Siglos XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI.</p> <p>3.5. Identificación de las principales técnicas de fabricación de joyería:</p> <p>3.6. Identificación de las principales marcas de joyería.</p> <p>3.7. Elementos de autenticidad de las joyas de fabricación anónima y de marca elaboradas con metales preciosos.</p> <p>3.8. Aleaciones de joyas de oro con Ligas tradicionales y ligas modernas.</p> <p>3.9. Identificación de ley o kilate en piezas de oro. Reactivos químicos para su identificación. Reacciones y características. Tabla de reacciones.</p> <p>3.9. El certificado Gemológico.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO TEMÁTICO</li> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</p>
8	<p>CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ARCHIVO E IDENTIFICACIÓN CRIMINAL</p> <p>Para 30 peritos</p> <p>40 horas</p>	1	<p>1. Criterios generales del archivo e identificación criminal. 10 HORAS</p> <p>1. Criterios generales del archivo e identificación criminal</p> <p>1.1. Fundamentos de la Investigación Criminal</p> <p>1.2. Investigación Criminal y Prueba penal</p> <p>1.3. La Identificación personal</p> <p>1.4. Dactiloscopia</p> <p>1.5. Formulación y Subformulación</p> <p>1.6. La Inspección Ocular</p> <p>1.7. Reveladores, búsqueda recogida y remisión de vestigios.</p> <p>1.8. Balística - Trazas instrumentales.</p> <p>1.9. Falsedad documental - Escritura manuscrita.</p> <p>2. Investigación criminal e identificación personal. 15 HORAS</p> <p>2. Investigación criminal e identificación personal</p> <p>2.1. Fundamentos de la Investigación Criminal:</p> <p>2.2. Investigación Criminal y Prueba penal:</p> <p>2.3. La Identificación Personal:</p> <p>2.4. Dactiloscopia:</p> <p>2.5. Formulación y Subformulación</p> <p>3. Sistemas de Identificación Dactiloscopico (15 HORAS)</p> <p>3. Criminalística.</p> <p>3.1. Reseñas de otros sistemas importantes en distintos países: Edward Henry, descripción de sus tipos fundamentales</p>



**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>3.2. Clasificación básica (FBI) 3.3. Sistema dactiloscópico de Oloriz y Aguilera 3.4. Descripción y clasificación (España) 3.5. Practica de los sistemas dactiloscópicos enseñado</p> <p><b>ENTREGABLE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO TEMÁTICO</li> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p><b>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</b></p>
9	<p>CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE TRANSITO TERRESTRE</p> <p>Para 30 Peritos</p> <p>40 horas</p>	1	<p>1. Criterios generales de hechos de tránsito terrestre (colisiones). 10 HORAS</p> <p>1.1. Tipos de acontecimientos</p> <p>1.1.1. Colisión lateral</p> <p>1.1.2. Colisión posterior</p> <p>1.1.3. Colisión frontal</p> <p>1.1.4. Colisión superior e inferior</p> <p>1.1.5. Colisión contra ferrocarril</p> <p>1.1.6. Colisión contra objeto fijo</p> <p>1.1.7. Colisión contra objeto fijo</p> <p>1.1.8. Salida de camino y volcadura</p> <p>2. Aplicaciones físico-matemáticas e identificación de indicios en los hechos de tránsito terrestre. 15 HORAS</p> <p>2.1. Conceptos</p> <p>2.1.1. Coeficiente de fricción</p> <p>2.1.2. Formula internacional de la velocidad</p> <p>2.1.3. Energía cinética y energía de trabajo</p> <p>2.1.4. Fricción producida por neumáticos (frenamiento, desplazamiento, arrastre, etc.)</p> <p>2.1.5. Fragmentos de cristales, molduras y partes automotrices</p> <p>2.1.6. Manchas de fluidos automotrices</p> <p>3. Metodología en la elaboración del dictamen pericial e interpretación jurídica de leyes aplicables y el actuar del perito en el juicio oral. 15 HORAS</p> <p>3.1. Planteamiento del problema</p> <p>3.2. Observación del lugar de los hechos</p> <p>3.3. Revisión de vehículos</p> <p>3.4. Formulación de hipótesis</p> <p>3.5. Consideraciones técnicas</p> <p>3.6. Dedución de la mecánica de colisión</p> <p>3.7. Conclusiones</p> <p>3.8. Análisis de leyes aplicables en la ratificación, protesta y juntas de peritos.</p> <p>3.9. Documentación pericial</p> <p>3.10. Utilización del Método Científico por el perito en hechos de tránsito terrestre, durante la elaboración del dictamen pericial</p> <p>3.11. Elaboración del formato y contenido del dictamen</p> <p><b>ENTREGABLE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO TEMÁTICO</li> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p><b>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</b></p>
10	<p>CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA FORENSE</p> <p>Para 30 Peritos</p> <p>40 horas</p>	1	<p>1. Deontología médica. 10 HORAS</p> <p>1.1. Generalidades de la deontología médica.</p> <p>1.1.1. Peritajes médicos.</p> <p>1.1.2. Ética profesional fundamentos legales del ejercicio profesional</p> <p>1.1.3. Responsabilidad profesional</p> <p>1.1.4. Secreto profesional y</p> <p>1.1.5. Documentos médicos legales.</p> <p>1.1.6. Dilema bioético</p> <p>1.1.7. Aspectos Jurídicos de la Medicina Legal</p> <p>2. Gineceo obstetricia legal. 15 HORAS</p> <p>2.1. Gineceo obstetricia legal,</p> <p>2.1.1. Embarazo, síntomas y signos, edad o cronología, duración</p> <p>2.1.2. Embarazos falsos</p> <p>2.1.3. Cuestiones medico legales,</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>2.1.4. Parto, signos de parto reciente y antiguo en la mujer viva y en el cadáver.                  2.1.5. Cuestiones medico legales del aborto, aborto espontaneo, accidental y provocado.                  2.1.6. Sintomas del aborto, examen de la mujer y del producto, cuestiones medico legales y legislación                  3. Traumatología legal. 15 HORAS                  3.1. Traumatismo craneoencefálico,                  3.1.1. Definición,                  3.1.2. Clasificación cuadro clinico,                  3.1.3. Fisiopatogenia,                  3.1.4. Complicaciones, pronóstico, secuelas,                  3.1.5. Lesiones que ponen en peligro la vida.                  3.1.6. Evolución del caso,                  3.1.7. Implicaciones medico legales, responsabilidad civil, homicidio imprudencial, agravantes del caso y reparación del caso.                  3.2. Traumatología legal.                  3.2.1. Estudio de lesiones en medicina legal,                  3.2.2. Agentes mecánicos (contusiones, heridas contusas),                  3.2.3. Equimosis, bolsas sanguíneas, derrames sanguíneos, derrames serosos por traumatismo, erosiones, excoiraciones, placas de descamación, heridas contusas, fracturas y luxaciones.                  3.2.4. Arrancamientos, contusiones profundas, heridas por instrumentos punzantes, punzocortantes y cortantes,                  3.2.5. Heridas, lesiones, gravedad y división de las heridas.                  3.2.6. Variedades de traumatismo, conmoción, contusión, quemaduras, lesiones causadas por la electricidad, congelación. heridas propiamente dichas y heridas por mordedura.                  3.3. Heridas por proyectil de arma de fuego, las armas de fuego de cañón corto y cañón largo y la carga de estas, proyectil único y proyectil múltiple.                  3.3.1. Identificación del arma que hace el disparo.                  3.3.2. Caracteres comunes que presentan estas heridas,                  3.3.2.1. Distancia a la que se hace el disparo,                  3.3.2.2. Anillo de fish,                  3.3.2.3. Tatuaje de pólvora,                  3.3.2.4. Prueba de Walker,                  3.3.2.5. Golpe de mina,                  3.3.2.6. Orificio de entrada, trayecto y orificio de salida de los proyectiles.                  3.3.3. Heridas en sedal, prueba de rodizonato de sodio, cuestiones medico legales.  <b>ENTREGABLE:</b>                  • CONTENIDO TEMÁTICO                  • CV DE INSTRUCTORES                  • LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP                  • LISTA FINAL DE CALIFICACIONES                  • CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS                  • BITÁCORA FOTOGRÁFICA  <b>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</b></p>
11	<p>DIPLOMADO EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL  Para 40 Policías de Investigación  180 horas</p>	1	<p>Metodología general y metodología policial (40 HORAS)                  1. Conceptualización de la metodología general.                  1.1. Definición de metodología                  1.2. Propuesta de la investigación                  1.2.1. Definición del tema de investigación                  1.2.2. Formulación del problema                  1.2.3. Justificación de la investigación.                  1.2.4. Definición de objetivos                  1.3. Proyecto de la investigación                  1.3.1. Información del proyecto                  1.3.2. Planteamiento del problema a resolver.                  1.3.3. Justificación del Proyecto                  1.3.4. Marco de referencia                  1.3.5. Objetivos del proyecto                  1.3.6. Esquema temático                  1.3.7. Diseño metodológico                  1.3.8. Resultados                  1.3.9. Cronografía de actividades.                  1.3.10. Fuentes de investigación                  1.4. Ejecución del proyecto de investigación.                  1.4.1. Duración del proyecto                  1.4.2. Principales actividades                  1.4.3. Informes y fechas de avances                  1.5. Informe final de resultados de la investigación</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>1.5.1. Propósito del informe final</p> <p>1.5.2. Contenido del informe final.</p> <p>1.6. Implementación del resultado</p> <p>1.6.1. ¿qué va a implementar?</p> <p>1.6.2. Fecha en que se realizó la investigación</p> <p>1.6.3. Título de la investigación que dio origen al producto de investigación.</p> <p>1.6.4. Nombre de los investigadores</p> <p>1.6.5. Tiempo que duro la investigación.</p> <p>1.6.6. El problema que soluciono la investigación</p> <p>1.6.7. ¿cómo se debe implementar? Debe tener en cuenta los siguientes criterios (lugar de implementación, tiempo de la implementación, responsables, acciones preventivas en caso de fallar, población donde se implementará.)</p> <p>2. Conceptualización y Etapas de la investigación policial</p> <p>2.1. Etapa preliminar:</p> <p>2.1.1. Conocimiento y comprobación del hecho Delictuoso</p> <p>2.1.2. Diligencias Preliminares</p> <p>2.2. Etapa de Planeamiento:</p> <p>2.1.1. Identificación, Delimitación y Definición del problema.</p> <p>2.1.2. Formulación de la Hipótesis Central</p> <p>2.1.3. Formulación de Hipótesis.</p> <p>2.3. Etapa Ejecutiva:</p> <p>2.3.1. Búsqueda y obtención de información</p> <p>2.3.2. Análisis e interpretación de la información obtenida</p> <p>2.3.3. Verificación de la Hipótesis mediante el recuadro de pruebas</p> <p>2.4. Etapa Final:</p> <p>2.4.1. Establecimiento de apreciación o conclusión general</p> <p>2.4.2. Informe de Investigación (Atestado, Parte o Informe)</p> <p>2. La Investigación Policial según el Derecho penal (25 HORAS)</p> <p>2.1. Investigación Policial.</p> <p>2.1.1. Aspecto constitucional y Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>2.1.2. Actividad de investigación</p> <p>2.1.3. Coordinación de la investigación en el lugar de los hechos</p> <p>2.1.4. Llenado de actas e informe policial homologado. Informe policial para efectos de la investigación.</p> <p>2.1.5. Técnicas de entrevistas</p> <p>2.1.6. Manejo policial de la cadena de custodia</p> <p>2.1.7. Desarrollo de las hipótesis de la investigación</p> <p>2.1.8. Coordinación entre distintas corporaciones policiacas ¿Qué policías están facultados para investigar?</p> <p>2.1.9. Creación de nuevas unidades dentro de la policía para la operación del sistema acusatorio.</p> <p>2.1.10. Funciones de la Gendarmería</p> <p>2.1.11. La participación de la policía en la audiencia de juicio oral.</p> <p>2.2. Protocolos de Actuación.</p> <p>3.1. Investigación del delito. 25 HORAS</p> <p>3.2. Artículo 21 constitucional y su interpretación</p> <p>3.2.1. Contenido de la investigación</p> <p>3.2.2. Fines de la Investigación ¿Qué tipo de verdad?</p> <p>3.2.3. Denuncia y querrela (especial mención en caso de menores). El hecho delictivo y la probable autoría o participación</p> <p>3.2.4. Dirección Funcional por el Ministerio Público y Plan Metodológico en la Investigación</p> <p>3.2.5. Deberes de Actuación de la Policial.</p> <p>3.2.5.1. Control en la actuación de la policía por el Ministerio Público y la Autoridad Judicial.</p> <p>3.2.6. Los peritos como órgano auxiliar en la investigación</p> <p>3.2.7. Construcción de la investigación con orientación a la dogmática penal</p> <p>3.2.8. Providencias precautorias y medidas de protección</p> <p>3.2.9. Coadyuvancia e intervención de la defensa</p> <p>3.2.10. Práctica: Como se integra una carpeta de investigación</p> <p>3.2.11. Análisis de Audiencia para explicar en caso real resultados de la investigación.</p> <p>4.1. Nociones básicas de Ciencias Forenses. 20 HORAS</p> <p>4.2. Marco conceptual en Materia de Criminalística</p> <p>4.3. Especialidades periciales</p> <p>4.4. Tipos de intervención técnica científica</p> <p>4.5. Protocolo Nacional Primer Respondiente</p> <p>4.6. Protocolo Nacional de Policía con capacidades para procesar</p> <p>4.7. Guía Nacional de Cadena de Custodia</p> <p>4.8. Escena del crimen.</p> <p>5.1. Actos de investigación 25 HORAS</p> <p>5.1.1 Identificación del imputado</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			5.1.2 ¿Entrevista al detenido 5.1.3 Citación a testigos, víctimas y ofendidos 5.1.4 Entrevista y declaraciones de testigos, víctimas y ofendidos 5.1.5 Análisis de sustancias 5.1.6 Informes alcoholimétricos 5.1.7 Videovigilancia 5.1.8 Cadena de Custodia 5.1.9 Traslado y entrega de objetos 5.1.10 Reconocimiento de personas 5.1.11 Técnica dactiloscópica 5.1.12 Grabaciones 5.1.13 Declaraciones de testigos o víctimas 5.1.14 Informes periciales 5.1.15 Análisis de registros públicos 5.1.16 Declaración del imputado 5.1.17 Agentes encubiertos 5.1.18 Entregas vigiladas 5.2. Medidas que afectan derechos fundamentales: 5.2.1 Cateos 5.2.2 Registro de libros y papeles 5.2.3 Intervención de comunicaciones 5.2.4 Inspecciones e intervenciones corporales 5.3. Flagrancia 5.3.1. Supuestos 5.3.2. Efectos 5.3.3. Detención inmediata 5.3.4. Aseguramiento de objetos 5.3.5. Tiempo de detención. 5.3.6. ¿Acceso del detenido a un abogado defensor? 5.3.7. Inexistencia de flagrancia 5.3.8. Control Judicial de la detención en flagrancia 5.3.9. Decisiones de la Suprema Corte de Justicia 5.4. Caso urgente 5.4.1. ¿Qué es? 5.4.2. Sospecha fundada de participación en delitos graves 5.4.3. ¿Cuáles son los delitos graves para el caso urgente? 5.4.4. Riesgo fundado de evasión 5.4.5. Imposibilidad de acudir a la autoridad judicial 5.4.6. Detención inmediata ordenada por el Ministerio Público 5.4.7. Retención 5.4.8. ¿Delincuencia organizada y reforma constitucional en materia de arraigo, sistema acusatorio? 5.4.9. Correspondencia con el supuesto legal 5.4.10. Tiempo de detención 5.4.11. ¿Se justifica la existencia del caso urgente a la luz de la reforma constitucional? 6.1. Coordinación entre ministerio público, policía y peritos para la construcción de una investigación criminal. 25 HORAS 6.2. Actos de investigación y actos de proceso. 6.3. ¿Por qué la investigación preliminar o desformalizada debe tener una buena construcción cuando se llega a la fase de investigación complementaria? 6.4. Investigación formalizada o complementaria 6.4.1. Intervención de la defensa y el imputado. El acceso pleno a las actuaciones. 6.4.2. Actuaciones de las partes 6.4.3. Cierre de la Investigación. 6.5. Solicitud de sobreseimiento 6.5.1. Definitivo 6.5.2. Temporal 6.5.3. Efectos 6.5.4. Facultades del juez 6.5.5. Recurso 6.6. Acusación 6.6.1. Decisión de no continuar el procedimiento 6.6.2. Ampliación de plazo de cierre de investigación. 6.6.3. Formulación de acusación 6.7. Apertura y Prohibición de Reapertura de la Investigación 6.7.1. Reapertura de la investigación antes del plazo máximo para su cierre 6.7.2. Imposibilidad de reabrir la investigación después de la acusación. 7.1 método estratégico de investigación. 20 HORAS 7.1.1. Planificación de la investigación 7.1.2. Teoría del caso. 7.1.3. Elaboración y desarrollo del plan estratégico de investigación.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>7.1.4. Actas y llenado de requisitos 7.1.5. Técnicas de entrevista. 7.1.6. Manejo de lugar de hechos. 7.2. Desarrollo de casos prácticos empelando la metodología estratégica de investigación 7.2.1. Caso práctico numero 1) homicidio agravado 7.2.2. Caso práctico numero 2) robo agravado 7.2.3. Violación en menor o incapaz ENTREGABLE: • CONTENIDO TEMÁTICO • CV DE INSTRUCTORES • LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP • LISTA FINAL DE CALIFICACIONES • CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS • BITÁCORA FOTOGRÁFICA SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</p>
12	<p>PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACION PRIMER RESPONDIENTE E INFORME POLICIAL HOMOLOGADO</p> <p>Para 10 Policías de Investigación</p> <p>80 horas</p>	1	<p>Denuncia. (20 HORAS) 1.1. Arribo del lugar 1.2.1. La denuncia no es positiva 1.1.2. La denuncia no es positiva 1.2. Actividades en el lugar de la intervención 1.2.1. Presencia la comisión de un hecho delictivo 1.2.2. Hechos delictivos consumados. 1.2.2.1. Valoración del lugar de la intervención. 1.2.2.2. Atención a víctimas y/o lesionados 1.2.2.3. Preservación del lugar de la intervención. 1.2.2.4. Inspecciones. 1.2.2.5. Entrevistas. 1.2.2.6. Documentación o registro. 1.2.2.7. Entrega - recepción del lugar de la intervención 1.2.2.8. Traslado. 2. Localización, descubrimiento o aportación de indicios o elementos materiales probatorios. (20 HORAS) 3. Flagrancia (20 HORAS) 3.1 Evaluar las circunstancias de los hechos que se están cometiendo 3.1.1. Viabilidad de la detención. 3.1.2. Protección de víctimas. 3.1.3. No materialización de la detención. 3.2. Detener a la persona que haya cometido el delito en flagrancia, conforme a lo siguiente 3.2.1. Uso de la fuerza 3.2.1.1. Presencia. 3.2.1.2. Verbalización 3.2.1.3. Control de contacto 3.2.1.4. Reducción física de movimientos 3.2.1.5. Utilización de fuerza no letal. 3.2.1.6. Utilización de fuerza letal 3.2.2. Detención. 3.2.2.1. Inspección de la persona. 3.2.2.1. Motivo de la detención 3.2.2.3. Lectura de derechos 3.2.2.4. Aseguramiento. 3.2.2.5. Aviso al Ministerio Público. 3.2.3. Acciones previas a la puesta a disposición efectuadas por el Primer Respondiente 3.2.3.1 Certificado médico 3.2.3.2. Traslado. 3.2.3.3. Acceso a las sedes ministeriales. 3.2.3.4. Informe Policial Homologado 3.2.4. Puesta a disposición. 3.2.4.1. Materialización de la puesta a disposición 3.2.4.2. Registros y documentos. 4. Llenado de Informe Policial Homologado (20 HORAS) 4. Informe Policial Homologado. 4.1. Diversidad de posibilidades (con o sin detenidos, con o sin aseguramiento de objetos, etc.). 4.2. Puesta a disposición. 4.3. Protocolo de detenciones. 4.4. Protocolo de traslados.</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			4.5. Bitácora diaria. 4.6. Uso legítimo de la fuerza. 4.7. Llenado de actas. 4.8. Rol de servicio. 4.9. Parte informativo y/o de novedades. ENTREGABLE: • CONTENIDO TEMÁTICO • CV DE INSTRUCTORES • LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP • LISTA FINAL DE CALIFICACIONES • CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS • BITÁCORA FOTOGRÁFICA SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.
13	CURSO DE CAPACITACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA  Para 90 Elementos  40 horas	1	I. Armamento y tiro (7 HORAS: 3 HORAS TEÓRICAS Y 4 PRÁCTICAS) 1.1. Concepto de arma de fuego 1.2. Objetivo y Propósito 1.3. Fundamento Legal 1.3.1. Disposiciones Legales 1.3.2. Ley Federal de armas de fuego y explosivos 1.4. Armas de Fuego 1.4.1. Normas y medidas de seguridad en el manejo de armas de fuego 1.4.2. Clasificación de armas de fuego 1.4.2.2 Por su manejo 1.4.2.3. Por su longitud 1.4.2.4. Por su funcionamiento 1.4.3. Características 1.4.4. Componentes 1.5. Balística 1.5.1. Concepto 1.5.2. Características y componentes de un cartucho 1.6. Desarme y Arme 1.6.1. Tipos de arme y desarme 1.6.2. Mantenimiento y limpieza 1.7. Prácticas de Tiro 1.7.1. Medidas de seguridad 1.7.2. Principios básicos de Tiro 1.7.3. Posiciones básicas de tiro 1.7.4. Distintos escenarios en prácticas de tiro en un Centro Penitenciario II. Acondicionamiento físico (5 HORAS: 2 HORAS TEÓRICAS Y 3 PRÁCTICAS)) 2.1 Objetivo 2.2 Conceptos básicos 2.1.1. Acondicionamiento Físico 2.1.2. Entrenamiento Físico 2.1.3. Educación Física 2.1.4. Deporte 2.2. Calentamiento 2.2.1. Tipos de calentamiento 2.3. Cualidades Físicas 2.3.1. Cualidades Físicas Básicas 2.3.1.1. Fuerza 2.3.1.2. Resistencia 2.3.1.3. Flexibilidad 2.3.1.4. Velocidad 2.3.2. Cualidades Complementarias 2.3.2.1. Coordinación 2.3.2.2. Equilibrio 2.3.3. Cualidades Derivadas 2.3.3.1. Potencia 2.3.3.2. Agilidad 2.4. La actividad y la salud 2.4.1. Propósito de actividad física 2.4.2. Beneficios de la práctica continua de actividad física III. Primer respondiente (7 HORAS: 4 HORAS TEÓRICAS Y 3 PRÁCTICAS) 3.1. Marco Jurídico de las funciones de Primer Respondiente 3.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3.1.2. Código Nacional de Procedimientos Penales 3.1.3. Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>3.1.4. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos</p> <p>3.1.5. Implicaciones jurídicas por incumplimiento de la función del Personal de Custodia Penitenciaria como Primer Respondiente</p> <p>3.2. Supuestos de actuación Primer Respondiente</p> <p>3.2.1. Denuncia</p> <p>3.2.2. Localización, descubrimiento o aportación de indicios y/o elementos materiales probatorios</p> <p>3.2.3. Flagrancia</p> <p>3.2.4. Individualización del detenido</p> <p>3.3. Actividades en el lugar de la intervención</p> <p>3.3.1. Presencia en la comisión de un hecho delictivo</p> <p>3.3.2. Hechos delictivos consumados</p> <p>3.3.2.1. Detención</p> <p>3.3.2.2. Valoración del lugar de intervención</p> <p>3.3.2.3. Atención a víctimas y/o lesionados</p> <p>3.3.2.4. Preservación del lugar de intervención</p> <p>3.3.2.5. Inspecciones</p> <p>3.3.2.6. Documentación o registro</p> <p>3.3.2.7. Entrega-recepción del lugar de intervención</p> <p>3.4. Niveles del uso de la fuerza del Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente</p> <p>3.5. Estructura y llenado del registro de información de un hecho delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH) y Anexos correspondientes</p> <p>3.6. Principales supuestos donde interviene el Primer Respondiente de Custodia Penitenciaria.</p> <p>IV. Uso de la fuerza y legítima defensa (7 HORAS: 4 HORAS TEÓRICAS Y 3 PRÁCTICAS)</p> <p>4.1. Conceptos</p> <p>4.1.1. Uso de la Fuerza</p> <p>4.1.2. Legítima Defensa</p> <p>4.2. Principios aplicables al uso de la fuerza</p> <p>4.2.1. Necesidad</p> <p>4.2.2. Legalidad</p> <p>4.2.3 Oportunidad</p> <p>4.2.4. Proporcionalidad</p> <p>4.2.5. Racionalidad</p> <p>4.3. Niveles de Uso de la Fuerza</p> <p>4.3.1. Presencia</p> <p>4.3.2. Verbalización</p> <p>4.3.3. Control de contacto</p> <p>4.3.4. Reducción física de movimientos</p> <p>4.3.5. Utilización de fuerza no letal</p> <p>4.3.6. Utilización de fuerza letal</p> <p>4.4. Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas de control</p> <p>4.4.1. Puntos de presión</p> <p>4.5. Pensamiento Táctico</p> <p>4.4.1. Concepto</p> <p>4.4.2. Etapas</p> <p>4.6. Fundamento Legal</p> <p>4.6.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>4.6.2. Derechos Humanos</p> <p>4.6.3. Tratados Internacionales</p> <p>4.6.4. Código Nacional de Procedimientos Penales</p> <p>4.6.5. Código Penal Federal</p> <p>4.6.6. Ley Nacional de Ejecución Penal</p> <p>4.7. Manejo de crisis</p> <p>4.7.1. Concepto</p> <p>4.7.2. Características</p> <p>4.7.3. Crisis en los centros penitenciarios</p> <p>4.7.4. Diferentes tipos de crisis en una persona privada de su libertad</p> <p>4.7.4.1. Manejo de personas privadas de la libertad</p> <p>4.8. Parte Informativo y parte de Novedades</p> <p>4.8.1. Concepto</p> <p>4.8.2. Pasos básicos para su elaboración</p> <p>4.8.3. Características fundamentales de un parte informativo y de novedades</p> <p>4.8.5. Recomendaciones de redacción</p> <p>4.9. Identificación del evento y actuación de Códigos de Emergencia en Centros Penitenciarios</p> <p>V. Traslado de personas privadas de la libertad (6 HORAS: 3 HORAS TEÓRICAS Y 3 PRÁCTICAS)</p> <p>5.1. Traslados</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]*

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			5.1.1. Objetivo 5.1.2. Misión 5.2. Tipos de Traslados (Terrestres, Aéreos y Marítimos) 5.2.1. Traslado masivo 5.2.2. Traslado individual 5.3. Tipos de Manejo en vehículos de traslados 5.3.1. Evasivo/Defensivo 5.3.2. Defensivo/Ofensivo 5.3.3. Manejo Táctico 5.4. Elementos Fundamentales del manejo defensivo 5.5. Vehículos para Traslados y su función 5.5.1. Vehículo de vanguardia (patrulla) 5.5.2. Vehículo grueso (vehículo blindado) o vehículo destinado para el traslado 5.5.3. Vehículo retaguardia (patrulla) 5.6. Marco Jurídico 5.6.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 1° y 18) 5.6.2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Art. 40 y 41) 5.6.3. Ley Nacional de Ejecución Penal 5.6.4. Protocolo Nacional de Actuación Traslado 5.7. Respeto de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en traslado 5.8. Inspección de personas privadas de la libertad 5.9. Principales supuestos en caso de emergencia y/o contingencia en traslados de personas privadas de la libertad. 5.10. Procedimiento de Traslados VI. Revisión e inspección de personas y lugares (4 HORAS: 2 HORAS TEÓRICAS Y 2PRÁCTICAS) 6. Ley Nacional de Ejecución Penal 6.1. Aspectos Generales 6.1.1. Funciones de la autoridad penitenciaria 6.1.2. Custodia penitenciaria 6.1.2.1 Atribuciones 6.1.2.2 Funciones 6.2. Actos de revisión 6.2.1. Definición de revisión 6.2.2. Principios 6.2.3. Revisión a personas menores de edad 6.2.4. Revisión a Celdas o Estancias 6.2.5. Registros de los actos de revisión 6.2.6. Autoridades responsables en los Centros Penitenciarios 6.3. Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente 6.3.1. Inspección de Persona 6.3.1.1. Actos en caso de Flagrancia de un hecho constitutivo de delito VII. Operación y equipo de radiocomunicación (4 HORAS: 2 HORAS TEÓRICAS Y 2PRÁCTICAS) 7.1. Comunicación 7.1.1. Concepto 7.2. Procesos de comunicación y sus elementos 7.3. Tipos de comunicación 7.3.1. Comunicación Verbal 7.3.1.1. Oral 7.3.1.2. Escrita 7.3.2. Comunicación no Verbal 7.4. Barreras de la comunicación 7.5. Comunicación Intrapersonal e Interpersonal 7.6. Sistemas de Radiocomunicación Tetrapol 7.6.1. Objetivo 7.6.2. Concepto 7.6.3. Terminales del Sistema de Radiocomunicación Tetrapol 7.6.3.1. Fijo o Base 7.6.3.2. Móvil 7.6.3.3. Portátil 7.7. Servicios del Sistema de Radiocomunicación Protocolo Tetrapol 7.7.1. Servicios de voz 7.7.2. Servicios de datos 7.7.3. Servicios suplementarios 7.8. Seguridad en uso del Sistema de Radiocomunicación Protocolo Tetrapol 7.9. Alfabeto y claves fonéticas 7.10. Comandos verbales ENTREGABLE: • CONTENIDO TEMÁTICO



**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</p>
14	<p>CURSO DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍA MUNICIPAL FORMACIÓN CONTINUA COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL</p> <p>Para 414 Elementos</p> <p>40 horas</p>	1	<p>I.- Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa (8 horas: 3 horas teóricas y 5 horas prácticas)</p> <p>1. Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa</p> <p>1.1 Conceptos básicos: entrenamiento, educación física y deporte.</p> <p>1.2 Calentamiento físico.</p> <p>1.3 Desarrollo integral de cualidades motrices.</p> <p>1.3.1. Ejercicios de preparación.</p> <p>1.3.2. Ejercicios de fuerza.</p> <p>1.3.3. Ejercicios de resistencia.</p> <p>1.3.4. Ejercicios de flexibilidad.</p> <p>1.3.5. Ejercicios de velocidad.</p> <p>1.3.6. Rutinas de ejercicios.</p> <p>1.4 Uso legítimo de la fuerza</p> <p>1.4.1. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.</p> <p>1.4.2. Normatividad internacional que regula el empleo de la fuerza.</p> <p>1.4.3. Legítima defensa.</p> <p>1.4.4. Repeler una agresión.</p> <p>1.4.5. Uso excesivo de la fuerza.</p> <p>1.5 Técnicas de la defensa policial</p> <p>1.5.1. Palancas.</p> <p>1.5.2. Proyecciones.</p> <p>1.5.3. Defensa personal y aseguramiento.</p> <p>1.5.4. Rodadas.</p> <p>1.5.5. Sujeción y agarres.</p> <p>1.5.6. Caídas.</p> <p>1.5.7. Desarme.</p> <p>1.6 Técnicas de inmovilización y control.</p> <p>1.7 Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas.</p> <p>1.7.1. Puntos de presión.</p> <p>1.7.2. Bloqueos básicos.</p> <p>2. Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa</p> <p>2.1 Conceptos básicos: entrenamiento, educación física y deporte.</p> <p>2.2 Calentamiento físico.</p> <p>2.3 Desarrollo integral de cualidades motrices.</p> <p>2.3.1. Ejercicios de preparación.</p> <p>2.3.2. Ejercicios de fuerza.</p> <p>2.3.3. Ejercicios de resistencia.</p> <p>2.3.4. Ejercicios de flexibilidad.</p> <p>2.3.5. Ejercicios de velocidad.</p> <p>2.3.6. Rutinas de ejercicios.</p> <p>2.4 Uso legítimo de la fuerza</p> <p>2.4.1. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.</p> <p>2.4.2. Normatividad internacional que regula el empleo de la fuerza.</p> <p>2.4.3. Legítima defensa.</p> <p>2.4.4. Repeler una agresión.</p> <p>2.4.5. Uso excesivo de la fuerza.</p> <p>2.5 Técnicas de la defensa policial</p> <p>2.5.1. Palancas.</p> <p>2.5.2. Proyecciones.</p> <p>2.5.3. Defensa personal y aseguramiento.</p> <p>2.5.4. Rodadas.</p> <p>2.5.5. Sujeción y agarres.</p> <p>2.5.6. Caídas.</p> <p>2.5.7. Desarme.</p> <p>2.6 Técnicas de inmovilización y control.</p> <p>2.7 Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas.</p> <p>2.7.1. Puntos de presión.</p> <p>2.7.2. Bloqueos básicos.</p> <p>II.- Armamento y Tiro Policial (4 horas: 1 hora teórica y 3 horas prácticas)</p> <p>3. Armamento y tiro policial.</p> <p>3.1 Generalidades de las armas de fuego.</p> <p>3.1.1 Uso de las armas de fuego.</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>3.1.2 Protocolos de actuación para el uso de las armas de fuego.</p> <p>3.1.3 Uso legítimo de la fuerza.</p> <p>3.2 Clasificación de las armas.</p> <p>3.3 Nomenclatura y características del armamento.</p> <p>3.4 Funcionamiento del arma</p> <p>3.5 Medidas de seguridad con el arma de fuego.</p> <p>3.6 Manejo del armamento.</p> <p>3.6.1 Técnicas de tiro policial.</p> <p>3.6.1.1 Precisión.</p> <p>3.6.1.2 Reacción.</p> <p>3.7 Posiciones y desplazamientos de tiro</p> <p>3.7.1 Weaver.</p> <p>3.7.2 Isósceles</p> <p>3.7.3 De pie.</p> <p>3.7.4 De rodilla en tierra.</p> <p>3.7.5 Tendido.</p> <p>3.8 Tipos de tiro.</p> <p>3.9 Solución a posibles incidentes de tiro.</p> <p>3.10 Desarme y arme.</p> <p>3.11 Mantenimiento del armamento.</p> <p>3.12 Situaciones en las que se debe accionar un arma</p> <p>3.13 Balística</p> <p>3.13.1 Nomenclatura de los cartuchos</p> <p>3.13.2 Características de los cartuchos.</p> <p>III.- Conducción de vehículos policiales (4 horas: 1 hora teórica y 3 horas prácticas)</p> <p>4. Conducción de vehículos policiales</p> <p>4.1 Conocimiento del vehículo.</p> <p>4.2 Revisión del vehículo.</p> <p>4.3 Conducción del vehículo.</p> <p>4.3.1 Técnicas de control del vehículo.</p> <p>4.3.2 Tipos de manejo.</p> <p>4.3.3 Tipos de vigilancia.</p> <p>4.3.4 Maniobras.</p> <p>4.3.4.1 Vuelta californiana o contrabandista.</p> <p>4.3.4.2 Vuelta "J".</p> <p>4.3.4.3 Vuelta "Y".</p> <p>4.3.5 Tránsito y vialidad.</p> <p>4.3.6 Responsabilidad al conducir.</p> <p>4.4 Persecución de un automóvil.</p> <p>IV.- Detención y conducción de personas (8 horas: 6 horas teóricas y 2 horas prácticas)</p> <p>5. Detención y conducción de personas</p> <p>5.1 Derechos humanos, garantías y seguridad pública.</p> <p>5.1.1 Derechos humanos.</p> <p>5.1.2 Garantías de seguridad jurídica.</p> <p>5.1.3 Función policial.</p> <p>5.1.3.1 Atribuciones y obligaciones de los intereses de las Instituciones de Seguridad Pública. Art. 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>5.1.3.2 Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.</p> <p>5.2 Situaciones en que puede darse una detención.</p> <p>5.2.1 Flagrancia.</p> <p>5.2.1.1 Delito, concepto y clasificación de los delitos.</p> <p>5.2.1.2 Delitos en particular.</p> <p>5.2.2 Orden de aprehensión.</p> <p>5.2.3 Caso urgente.</p> <p>5.3 Procedimientos de la detención.</p> <p>5.3.1 Protocolos para realizar una detención.</p> <p>5.3.1.1 Comandos verbales.</p> <p>5.3.1.2 Derechos de los detenidos.</p> <p>5.3.1.3 Individualización del detenido.</p> <p>5.3.2 Técnicas para realizar una detención.</p> <p>5.3.2.1 Revisión corporal.</p> <p>5.3.2.2 Revisión de vehículos.</p> <p>5.3.2.3 Técnicas para la utilización de los aros aprehensores.</p> <p>5.4 Tipos de vigilancia y patrullaje.</p> <p>5.4.1 Vigilancia estacionaria.</p> <p>5.4.2 Vigilancia defensiva.</p> <p>5.4.3 Patrullaje móvil.</p> <p>5.4.4 Patrullaje mixto.</p> <p>V.- Manejo de Bastón PR-24 (4 horas: 1 hora teórica y 3 horas prácticas)</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
			<p>6. Bastón policial PR 24</p> <p>6.1 Historia.</p> <p>6.2 Propósito.</p> <p>6.3 Estructura y características.</p> <p>6.3.1. Medidas y nomenclatura.</p> <p>6.4 Posiciones de combate.</p> <p>6.5 Técnicas de bloqueo.</p> <p>6.6 Técnicas de golpe, extracción e impacto.</p> <p>6.6.1. Aspectos preliminares.</p> <p>6.6.2. Posiciones básicas y variantes.</p> <p>6.6.3. Puntos vitales del cuerpo.</p> <p>VI.- Operación de equipos de radiocomunicación (4 horas: 1 hora teórica y 3 horas prácticas)</p> <p>6. Operación de equipos de radiocomunicación policial.</p> <p>6.1 Procesos de comunicación y sus elementos.</p> <p>6.2 Barreras de la comunicación.</p> <p>6.3 Comunicación policial.</p> <p>6.4 Características y operación de los equipos de</p> <p>6.4.1 Radio base.</p> <p>6.4.2 Radio móvil.</p> <p>6.4.3 Radio portátil (transceptor).</p> <p>6.5 Equipos de radiocomunicación y sistemas.</p> <p>6.5.1 Seguridad en el uso de la radiocomunicación.</p> <p>6.6 Importancia de la radiocomunicación policial en</p> <p>6.7 Alfabeto y claves fonéticas.</p> <p>VII.- Primer respondiente (8 horas: 3 horas teóricas y 5horas prácticas))</p> <p>7. Primer Respondiente</p> <p>7.1 Marco Jurídico de las funciones de primer respondiente.</p> <p>7.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>7.1.2 Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>7.1.3 Protocolos nacionales de actuación de primer respondiente.</p> <p>7.1.4 Instrumentos Internacionales</p> <p>7.1.5 Consecuencias jurídicas por incumplimiento de las funciones del policía como primer respondiente.</p> <p>7.2 Estructura y llenado del registro de información de un hecho delictivo en el informe policial homologado (IPH) y anexos.</p> <p>7.3 Preservación del lugar de los hechos</p> <p>7.3.1 Arribo y fijación del lugar de los hechos y hallazgo.</p> <p>7.3.2 Protección del lugar de los hechos y hallazgo.</p> <p>7.3.3 acciones complementarias en el lugar de los hechos y/o hallazgo.</p> <p>7.3.3.1 atención a víctimas</p> <p>7.3.3.2 inspecciones de personas</p> <p>7.3.3.3 identificación y entrevista de Testigos.</p> <p>7.3.3.4 Seguridad Perimetral.</p> <p>7.4 Entrega- recepción de la escena a la policía con capacidades para procesar el lugar de los hechos y/o hallazgo.</p> <p>7.5 Practica de preservación.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTENIDO TEMÁTICO</li> <li>• CV DE INSTRUCTORES</li> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON CUIP</li> <li>• LISTA FINAL DE CALIFICACIONES</li> <li>• CONSTANCIAS DEBIDAMENTE FIRMADAS</li> <li>• BITÁCORA FOTOGRÁFICA</li> </ul> <p>SE DEBERÁN PRESENTAR UNA CARPETA Y UN CD QUE CONTENGAN LOS ENTREGABLES; DEBERÁN SER FOLIADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA FOJA CON LÁPIZ DEL NÚMERO 2.</p>

**TERCERO:** Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/009/2024, se realizaron preguntas por medio de escrito presentado ante el Secretariado Ejecutivo por parte de los siguientes participantes:

**CONSULTORES DE SOLUCIÓN EN DESARROLLO TECNICO Y EMPRESARIAL LANCAM, S.A. de C.V.**

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**


<p>Pregunta 1.-</p>	<p>¿En que fecha se realizara el acto de apertura de proposiciones? Ya que en el <i>Capítulo VIII, clausula vigésima de las bases</i> se determina el <b>15 de agosto de 2024</b> y en el resumen de convocatoria publicado en el periódico oficial del estado numero 62 con fecha 04 de agosto de 2024, se indica en el calendario de actos la fecha de apertura de proposiciones para el <b>16 de agosto de 2024</b>, se solicita a la convocante se aclare cual es la fecha correcta. <b>Respuesta.</b> – Se solicita al participante ajustarse a la Tercera precisión de las realizadas por la convocante.</p>
<p>Pregunta 2.-</p>	<p><i>En el Capítulo XII, suscripción del contrato, clausula trigésima primera segundo párrafo de las bases</i> se indica que para el presente procedimiento no se otorgara anticipo, sin embargo, se solicita a la convocante sea considerado que en caso de resultar adjudicado se otorgue un anticipo por el 50% del importe total del contrato correspondiente. <b>Respuesta.</b> – Se acepta propuesta, y aplica para todos los participantes, así mismo deberá ajustarse a la Segunda precisión de las realizadas por esta convocante.</p>
<p>Pregunta 3.-</p>	<p><i>En el Capítulo VII, instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, clausula decima novena, fracción VI "para la propuesta técnica" numeral 9 de las bases</i> se solicita escrito donde manifieste que los bienes a ofertar cuentan con lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la secretaria de comercio y fomento industrial (anexo 5), <b>y toda vez que la naturaleza del presente procedimiento es la adquisición de un servicio se solicita amablemente se suprima dicho requisito.</b> <b>Respuesta.</b> – No se acepta propuesta, se solicita al participante ajustarse a lo solicitado en las bases de este procedimiento.</p>
<p>Pregunta 4.-</p>	<p><i>En el Capítulo VII, instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, clausula decima novena, fracción VI "para la propuesta técnica" numeral 13 de las bases</i> se solicita Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos, <b>y toda vez que la naturaleza del presente procedimiento es la adquisición de un servicio se solicita amablemente se suprima dicho requisito.</b> <b>Respuesta.</b> – Se acepta propuesta, y aplica para todos los participantes, así mismo deberá ajustarse a la cuarta precisión de las realizadas por la convocante.</p>
<p>Pregunta 5.-</p>	<p><i>En el Capítulo III, requisitos para participar en la presente licitación, clausula novena, numeral 6 de las bases</i> se solicita Constancia de Situación Fiscal y Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada a la fecha de presentación de sus propuestas <b>y toda vez que puede ocurrir un hecho fuera del alcance de esta empresa (caso fortuito o fuerza mayor), se solicita presentar dichos documentos con fecha de actualización tres días hábiles anteriores al acto, para estar en posibilidad de una correcta integración de la documentación.</b> <b>Respuesta.</b> – El participante podrá presentar la documentación vigente, al momento de la presentación de la apertura de propuestas.</p>
<p>Pregunta 6.-</p>	<p><i>En el Capítulo II relativo a los "Requisitos para participar en la presente licitación" cláusula décima, en relación a la garantía de seriedad de la propuesta</i> <b>¿el monto será como mínimo el 5% del valor total de la propuesta económica, incluido el I.V.A.? Favor de confirmar.</b> <b>Respuesta.</b> – La garantía de seriedad de la propuesta deberá ser presentada por un valor del 5% (Cinco por ciento) del valor total de su propuesta económica, antes del I.V.A.</p>

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:40 hrs. del día 08 de agosto del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

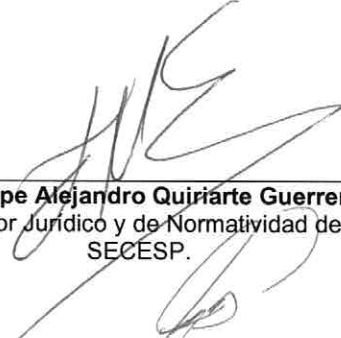
El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/009/2024; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

### Por la Convocante:




---

**C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.**  
Directora Administrativa del SECESP.




---

**Lic. Felipe Alejandro Quijarte Guerrero.**  
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP.



---


**Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal**  
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP, y Responsable de este Acto.



---

**Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.**  
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del SECESP.

### Por la Fiscalía General del Estado



---


**Dr. Omar Joel Cepeda Ríos Director.**  
Director del Instituto de ciencias Penales y Formación Inicial



---

**Miguel Sánchez Hernández.**  
FGED.

### Por los participantes:



---

**Verónica Martínez López.**  
CONSULTORES DE SOLUCIÓN EN DESARROLLO TECNICO Y EMPRESARIAL LANCAM, S.A. de C.V.



---

**Raúl Rivas Pérez.**  
Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.